Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 351402 - LLAMADO MOPC N°129/2020 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA PR-L-1092 AD REFERENDUM AL PGN 2021

Consulta 1 - Ponderación de Educación

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2020
En la página 19 del PBC / Sección 2. Hoja de Datos / Ítem IAC 21.1 / (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo / 1- Calificaciones generales (15 %) / Educación (5 %) se menciona: Se otorgará el 100 % de la puntuación al que posea curso de Maestría si es correspondiente al campo específico propuesto para el Servicio y si dicho estudio de especialización está debidamente certificado. Serán considerados los cursos de especialización correspondientes al campo específico para el que es propuesto, con una duración igual o mayor a 120 (ciento veinte) horas lectivas que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas, cuyas copias deberán adjuntarse a la propuesta. Cada curso de especialización se calificará con 2 % (dos por ciento). La puntuación máxima será de 8 % (ocho por ciento). Se consulta, ¿a qué corresponde el 8% por cursos de especialización, siendo que el porcentaje asignado para educación es del 5%?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-02-2021
Favor remitirse a a la Adenda Nº 1		

Consulta 2 - Maestría para profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2020
¿La puntuación de Maestría también aplica para profesionales no especialistas (Educador ambiental, Profesional Ingeniero Civil Vial, Químico analítico, Profesional agrónomo, Profesional veterinario, Diseñador gráfico)? En caso de que estos profesionales no requieran maestría, ¿Cuál sería el criterio de evaluación de los profesionales que puntúan?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-02-2021
La aplicación de los puntajes de Calificaciones Generales (15%), competencia para el trabajo (75%) y Experiencia en la Región y dominio del Idioma (10%), será para los profesionales que puntúan, para los profesionales que "no puntúan", se detalla en las mismas IAC 21.1, los criterios mínimos requeridos para calificar.		

Consulta 3 - Declaración jurada de trabajos

Consulta	Fecha de Consulta	30-12-2020

En la página 20 del PBC / Sección 2. Hoja de Datos / Ítem IAC 21.1 / Observaciones se menciona: Deberán adjuntar además al Formulario TECH 6 – Curriculum Vitae (CV), una fotocopia autenticada de documento de identidad (vigente) de cada profesional propuesto, además de una declaración jurada de trabajos en los que se encuentra comprometido con el contratante a la fecha de la presentación de las propuestas y Constancia de Ser o No Ser Funcionario Público.

Se consulta: ¿Es necesaria la inclusión de una Declaración jurada de trabajos en los que se encuentra comprometido con el contratante a la fecha de la presentación de las propuestas, a parte de lo Incluido en el Formulario TECH-6 Curriculum Vitae (CV)?
De ser necesaria otra Declaración Jurada, ¿Hay algún formato específico para esa Declaración?

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-02-2021

El formulario TECH 6-Curriculum Vitae (CV), ya corresponde a la Declaración que certifica la experiencia de cada profesional propuesto, en cuyo contenido se encuentra establecido el formato para detallar sus compromisos contractuales actuales o asignaciones actuales en contrato en ejecución o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.